

## MINUTA PERSONAS MAYORES CONDUCTORAS

### ANTECEDENTES

Ante el caso mediático, donde un adulto mayor, atropelló a dos personas hace algunos meses (Caso Jacinta) y lamentablemente una bebé perdió la vida, se ha vuelto a cuestionar la capacidad de las personas mayores para conducir.

Por lo mismo, es importante destacar algunos antecedentes respecto de este tema, el que, según expertos en la materia, no depende de una edad en específico, sino más bien de las capacidades físicas de la propia persona.

Según cifras de la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (CONASET), el grupo etario de mayor accidentabilidad no son las personas mayores, sino que son los jóvenes entre 18 y 29 años.

Éstos representan aproximadamente el 26% del total de conductores fallecidos en accidentes de tránsito en los últimos años. En tanto, la tasa de accidentabilidad de los mayores de 60 años, es de solo 10%.

Las mujeres de la tercera edad tienen un 9,5% de participación en accidentes viales, mientras que los hombres el 11%.

### Estadísticas y medidas preventivas

Las razones de estas estadísticas, se dan por varios motivos, entre ellos, es que las dificultades físicas propias de la vejez para conducir son suplidas con actuaciones más prudentes por parte de este grupo de la población.

Es así que las personas mayores toman una serie de acciones para conducir con mayor seguridad:

- **Más del 90% utiliza el cinturón de seguridad**
- **Más del 80% no conduce bajo los efectos del alcohol**
- **Más del 75% evita realizar frenadas bruscas**
- **El 67% realiza las mantenciones periódicas a su vehículo**

Además, es importante considerar que las personas mayores se someten constantemente a las pruebas psicotécnicas, ya que el periodo de vigencia de sus documentos es menor al de las otras edades.

La visión del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) concuerda con la mirada de diversos especialistas y geriatras, en el sentido de que se debe evaluar las capacidades de las personas mayores para conducir y no es necesario fijar una determinada edad, ya que esto forma parte de los derechos que tiene este grupo de la población.



**Francisca Rojas Herrera**  
Encargada  
Unidad de Comunicaciones  
SENAMA